

labolsa.com

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/195/>

## ¿Cómo son los futuros sobre acciones?

09 de Enero de 2001, 13:25|

Quién vende un contrato de futuros se compromete a vender un bien, que es el activo subyacente (puede ser una acción, materias primas, índices, renta fija, etc), en una fecha futura (el vencimiento), pero con un precio establecido de antemano. Dicho de otra manera, a cambio de recibir la cantidad acordada en la fecha de negociación, el vendedor entregará el activo en la fecha de vencimiento. A esto se le llama una **posición "corta"**: el vendedor se beneficia de una caída del precio del subyacente en el futuro (puesto que lo ha vendido a un precio de negociación superior).

La otra parte del contrato es la compradora, que tiene el derecho a recibir el activo subyacente en esa fecha de vencimiento del futuro. En el mercado, se dice que su **posición es "larga"**, y se beneficia de una subida de la cotización del activo (puesto que recibirá un activo que en el mercado cotiza por encima del precio negociado y que tendrá que pagar a vencimiento - restando las garantías depositadas, que se pagan desde el principio). A todo esto, añadir que no siempre se liquida por entrega de los activos, sino que a veces se liquida por la diferencia entre el precio comprometido y el precio del subyacente.

La **principal diferencia entre un futuro y una opción** (calls y puts) es que los futuros conllevan obligaciones. Al comprar o vender opciones, tenemos el derecho, pero no la obligación, de entregar el activo a vencimiento.

La posición "larga" o "corta" se cancela de dos maneras posibles: esperando al vencimiento, o bien efectuando una operación de signo contrario. Es decir, cuando se tiene una posición compradora, puede cerrarse la misma sin esperar a la fecha de vencimiento simplemente vendiendo el mismo número de contratos compradores que se posean.

Los futuros sobre acciones un instrumento muy similar a los futuros sobre el IBEX-35. Aunque existe una diferencia en la liquidación a vencimiento. En el caso de las acciones, tanto las opciones como los futuros **liquidan por entrega de las acciones** que son su activo subyacente.

Para comprar futuros, el requisito que exige MEFF es el depósito de una garantía, que asciende al 15% del importe total en el caso de los futuros sobre el BBVA, BSCH, Endesa y Repsol YPF y del 20% en el caso de Telefónica. Este porcentaje se calcula diariamente sobre el precio del cierre del futuro, y se va ajustando (pagando más o recibiendo la diferencia, según las pérdidas o ganancias diarias del inversor) y se devuelve cuando se cierra la posición.

Los futuros sobre acciones son contratos de 100 acciones (102 en el caso de Telefónica).

Su vencimiento será trimestral, y coincidirá con el de las opciones sobre acciones.

Es decir, vencen el tercer viernes de los meses que coinciden con los cierres de los trimestres.